

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## N° 075-2017-CF-FIIS

Callao, 14 de Febrero del 2017

Visto el Expediente Nº 01045346 del 20.01.17, presentado por Don FERNANDO MARTÍN SINCE ALVAREZ, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS.

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 006-2017-IS-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado Don FERNANDO MARTÍN SINCE ALVAREZ, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, declarándola apta para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, la recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 13 de Febrero del 2017, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de la egresada en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

## **RESUELVE:**

- 1º APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a Don FERNANDO MARTÍN SINCE ALVAREZ.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



